



RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE POR LA QUE SE DECLARA LA URGENCIA DE UN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

De acuerdo con el “Plan de Infraestructuras Educativas de Aragón 2016-2020”, aprobado por el Gobierno de Aragón en su reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2017, en el ejercicio 2019 se licitaron y formalizaron los contratos de obras de construcción de dos nuevos centros públicos educativos en la Comunidad Autónoma de Aragón: un CEIP de 4+10 unidades en Alfajarín y el aula de infantil y comedor en el CEIP Santo Cristo de Santiago de Cariñena (Zaragoza), iniciándose su ejecución a finales de ese año con la firma de las correspondientes actas de comprobación del replanteo.

Estando prevista la puesta en funcionamiento de ambos centros en el curso 2020-2021, resulta urgente y necesario instalar la maquinaria y mobiliario de cocina en dichos centros antes de su puesta en uso.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), el CONSEJERO de EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, en uso de las atribuciones que legalmente le han sido atribuidas, y en su nombre, por delegación, la Secretaria General Técnica del Departamento,

RESUELVE:

DECLARAR LA URGENCIA DEL EXPEDIENTE de contratación para el “**Suministro e instalación de maquinaria y mobiliario para dos oficios en los CEIP de Alfajarín y Cariñena**” **GIE 40/2020, CONMY 2020-1800001082**, cuya adjudicación es preciso acelerar por razones de interés público y, consecuentemente, ordenar su tramitación con los efectos y con el alcance que dispone el artículo 119 de la LCSP.

La presente Resolución se dicta en virtud de lo dispuesto en la Orden del Departamento de EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, ECD/1025/2019, de 14/08/2019, B.O.A. núm. 164, de delegación de competencias.

En Zaragoza a fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Fdo. Estela Ferrer González